

*[Handwritten signature in blue ink]*

**PROGRAMA SECTORIAL  
“APOYO A GRUPOS DE ATENCIÓN  
PRIORITARIA PARA UN DESARROLLO  
SOCIAL”**

**SUBCOMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO  
SOCIAL**

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in black ink]*  
*[Handwritten signature in blue ink]*

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO  
SOCIAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO

**ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

C. Santiago Alberto Chávez Marfil  
**Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social**

Lic. Eli Uriel Medrano Rivera  
**Secretario Técnico del Subcomité Sectorial Desarrollo Social**

Lic. Adriana Cazales Durán  
Lic. Mtro. Marco Antonio Toh Euan  
Lic. Dagoberto Holguín Pérez  
**Vocales del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social**

Mtro. Rodolfo del Ángel Campos  
**Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social y Participación  
Ciudadana**

Profa. Ángela Guadalupe Sánchez Gutiérrez  
**Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Familiar y Grupos  
Vulnerables**

Lic. Jacqueline Guadalupe Alcocer Dzib  
**Presidente de la Comisión Edilicia de Salud Pública y Asistencia Social**

Lic. Lesbia Yamira Quintal García  
**Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Deportes**

## ÍNDICE

|                                                       |    |
|-------------------------------------------------------|----|
| Presentación.....                                     | 4  |
| Introducción.....                                     | 5  |
| Antecedentes.....                                     | 6  |
| Marco Jurídico.....                                   | 8  |
| Diagnóstico.....                                      | 10 |
| Contexto.....                                         | 22 |
| Misión.....                                           | 25 |
| Visión.....                                           | 25 |
| Políticas.....                                        | 26 |
| Apartado Estratégico.....                             | 28 |
| Indicadores y Metas.....                              | 33 |
| Bases para su coordinación y concertación.....        | 35 |
| Control, Seguimiento, Evaluación y Actualización..... | 38 |
| Mecanismos de Financiamiento.....                     | 39 |
| Referencias.....                                      | 40 |

## PRESENTACIÓN

En este Subcomité Sectorial de Desarrollo Social, se ha venido realizando el Programa Sectorial denominado “Desarrollo Social y Grupos Vulnerables”, el cual es la base de este programa Sectorial que ahora se presenta como “Apoyo a grupos de atención prioritaria para un desarrollo social”. En donde se continúa estableciendo los objetivos, prioridades y políticas que guiaran las actividades de este sector y que van encaminadas y de la mano con el actuar Municipal sustentado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 mismo que fue, actualizado en el 2023.

De esta manera, es necesario continuar atendiendo las necesidades que este sector demanda, empleando políticas públicas que van encaminadas a conocer y darle puntual seguimiento a dichas solicitudes ciudadanas, atender las gestiones inmediatas y sobre todo, a estar atento a los Grupos de Atención Prioritaria que en Solidaridad se puedan presentar, ya que nuestro municipio es el lugar donde converge una población proveniente de diferentes partes del país y del mundo, un municipio que se ha convertido en un importante asentamiento urbano, de contrastes, entre zona turística y urbana.

La función de este programa sectorial cumplirá no solo con efectividad y eficacia, sino también con calidad técnica y administrativa, contemplando las líneas de acción que emanan del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD), siendo este el documento rector que dará rumbo a las acciones de gobierno del municipio que se requieren hasta el final de la Administración.

De igual manera, en esta actualización debemos continuar con la visión que nuestra Presidenta Municipal, la Licenciada Roxana Lili Campos Miranda, ha planteado desarrollar en su primer Eje Rector, el cual es el de Seguridad y Calidad de Vida para la Población, cuyo objetivo es generar mayor seguridad, paz social, integración social y familiar a través del respeto a los derechos humanos mediante el establecimiento de políticas públicas inclusivas, que contribuyan una mejor calidad de vida para todas y todos.

**ATENTAMENTE**

C. Santiago Alberto Chávez Marfil

Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social

## INTRODUCCIÓN

El Programa Sectorial es un instrumento, a nivel local, que guía al Subcomité Sectorial de Desarrollo Social, Administración Municipal 2021–2024 y del Municipio de Solidaridad en su actuar y toma de decisiones, no solo porque así lo determinan la Constitución del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, el Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, y disposiciones normativas emanadas de ellas, sino porque es un documento surgido de las áreas involucradas con relación a este programa sectorial y distintas áreas sociales de nuestro municipio.

Este documento, coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Solidaridad (COPLADEMUN), refleja los compromisos asumidos por el gobierno y la sociedad solidarense, en concordancia con los lineamientos e instrumentos superiores de planeación, desde la Agenda 2030, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación y las normas mencionadas en el párrafo anterior.

A la par de las fuentes informativas antes mencionadas, que constituyen los ejercicios de interlocución entre ciudadanía y gobierno y sin perder de vista en ningún momento el marco jurídico que nos rige como gobierno municipal; se encuentran las fuentes documentales sobre las variables de factores que determinan la dinámica de los solidarenses, lo cual permite construir información para fundamentar la planeación correspondiente al sector de Desarrollo Social en objetivos, verificables y medibles, susceptibles a ser orientados en su evolución por la actuación gubernamental, en beneficio de la población.

De esta manera y derivado de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se han adecuado en este Programa Sectorial, las Políticas y las líneas de acción de acuerdo con la participación de cada sector. Resalta también, la modificación del título del presente programa denominado “Apoyo a grupos de atención prioritaria para un desarrollo social” el cual tiene como base estructural el Programa anterior denominado “Desarrollo Social y Grupos Vulnerables”, que sin realizar cambios de fondo, más si de actualizar la definición de grupos de atención prioritaria, como aquellos que están en alguna situación de desigualdad estructural, que por muchos años han sido discriminados, excluidos y violentados, y que aún hoy enfrentan grandes obstáculos para disfrutar de sus derechos y libertades.

## ANTECEDENTES

El Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, tiene por objeto establecer las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo, en el Capítulo Cuarto, Artículo 28, por lo que da paso a la estructuración del programa sectorial para la Administración 2021 – 2024.

De esta manera, consciente de las necesidades y con una visión de una verdadera estadista, la dirección de nuestra Presidenta Municipal, enfoca sus esfuerzos por reajustar el actual PMD 2021-2024, el cual modifica para fortalecer el objetivos, estrategias y líneas de acción que en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2023-2027 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, todo con el fin de mejorar las condiciones de vida y el desarrollo de todos los y las solidarenses.

Por consiguiente, correspondiendo a este Programa Sectorial, atender lo relativo al Eje 1 “Seguridad y Calidad de Vida para la Población”, el cual hace alusión a las políticas de acción, 4. Educación, Cultura y Recreación, 6. Grupos de atención Prioritaria, Igualdad y Equidad de Género, Derechos Humanos y Juventud; así como atender el Eje 2 “Gobierno Eficiente y Combate a la Corrupción” y la política de acción 3. Participación Ciudadana, Gobierno Abierto y Combate a la Corrupción del PMD 2021-2024.

Es importante mencionar que, en la actualización del presente documento, se mantendrán algunos datos y estadísticos que aún son vigentes, tal es el caso del último censo poblacional, del 2020, el cual manifiesta que Solidaridad cuenta con 333, 800 habitantes que. También se debe considerar que hay información actual que se va a considerar, para esto, se requiere acentuar que en este programa se mantiene como referencia los Indicadores de Carencia Social que el Consejo Nacional Evaluación para la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) determina, tales como: Ingreso corriente per cápita, Rezago educativo, Acceso a los servicios de salud, Acceso a la seguridad social, Calidad y espacios de la vivienda, Acceso a los servicios básicos en la vivienda, Acceso a la alimentación y Grado de cohesión social. Estos indicadores se han venido referenciando por municipio, desde el 2010, midiéndose cada 5 años, según fuentes de información del CONEVAL quien es el encargado de realizar dicho seguimiento.

También se debe considerar que todo lo referente al tema de Salud, puesto que al crearse la Secretaría de Salud Municipal, ya le corresponde su propio Subcomité y por consiguiente, su Programa Sectorial, sin embargo, no deja de estar presente entre la información municipal ya que también son Grupos de Atención Prioritaria, el que como gobierno municipal tenemos la responsabilidad de atender cada una de las demandas y necesidades que presente la población, es vital que los programas que se tengan sustentabilidad social y que se le dé

seguimiento a través de los indicadores estratégicos que permitan medir el cumplimiento de los objetivos.

Para poder llevar a cabo dicho desarrollo es importante que se trabaje en coordinación con las áreas del gobierno municipal involucradas a este programa sectorial, tales como:

- Dirección de Participación Ciudadana.
- Dirección de Educación, Desarrollo Humano y Bibliotecas Públicas.
- Dirección de Diversidad Sexual
- Unidad de Atención a Personas con Discapacidad y de la Tercera Edad.
- Unidad de Asuntos Indígenas.
- Unidad de Asuntos Religiosos.
- Unidad de Atención al Migrante.
- Unidad Especializada de Derechos Humanos
- Sistema DIF Municipal

Por otra parte, es importante resaltar que dicho Plan se encuentra alineado con las metas y objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS) promulgados el 25 de septiembre del 2015 en el cual 193 líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible, del cual México forma parte.

## MARCO JURÍDICO

A continuación, se hace referencia al conjunto de disposiciones jurídicas, leyes y reglamentos que facultan al Subcomité Sectorial de Desarrollo Social para la realización y ejecución del presente programa de desarrollo, las cuales se enuncian de la siguiente manera:

### Ámbito Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley de Asistencia Social.
- Ley del Seguro Social.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.
- Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
- Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público
- Programa Sectorial Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Normas Oficiales mexicanas
- Norma mexicana accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios construidos de servicio al público especificaciones de seguridad NMX-R-050-SCFI-2006
- Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación
- Oficial Mexicana PROY-NOM-031-SSA3-2018, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad

### Ámbito Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley para Prevenir, Atender y Eliminar la Discriminación en el Estado de Quintana Roo.
- Ley de Asistencia Social para el Estado de Quintana Roo.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Quintana Roo.
- Ley para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

### Ámbito Municipal

- Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Bando del Buen Gobierno del Municipio de Solidaridad.
- Reglamento del Consejo Consultivo para la Atención e Inclusión de Etnias, Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad del Municipio de Solidaridad.
- El Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo.
- Acuerdo publicado el 13 de mayo del 2021 en el periódico oficial del Estado de Quintana Roo por el que se declara al Municipio de Solidaridad Ciudad Amigable con las personas de la diversidad sexual.

### Ámbito Internacional

- Declaración Universal de los Derechos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 en su Resolución 217 A (III)
- Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo (2 de mayo 2008)
- Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a inmuebles federales
- Convención Interamericana para la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores
- Principios de Naciones Unidas para las Personas de Edad
- Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de Derechos Humanos en relación con la identidad sexual y la identidad de género.
- Declaración sobre la Eliminación de todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundada en la Religión o las Convicciones
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad
- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Una oportunidad para América Latina y el Caribe

## DIAGNÓSTICO

En el municipio de Solidaridad hay un total de 333, 800 habitantes (INEGI 2020), y tiene una tasa de crecimiento promedio anual del 6.80% considerándose una de las ciudades con mayor crecimiento a nivel nacional según el Sistema Urbano Nacional, sus asentamientos humanos principales son la cabecera municipal, Playa del Carmen y la alcaldía de Puerto Aventuras, por ser los asentamientos más poblados, sin embargo, el municipio también cuenta con comunidades o colonias rurales en zonas periurbanas y rurales.

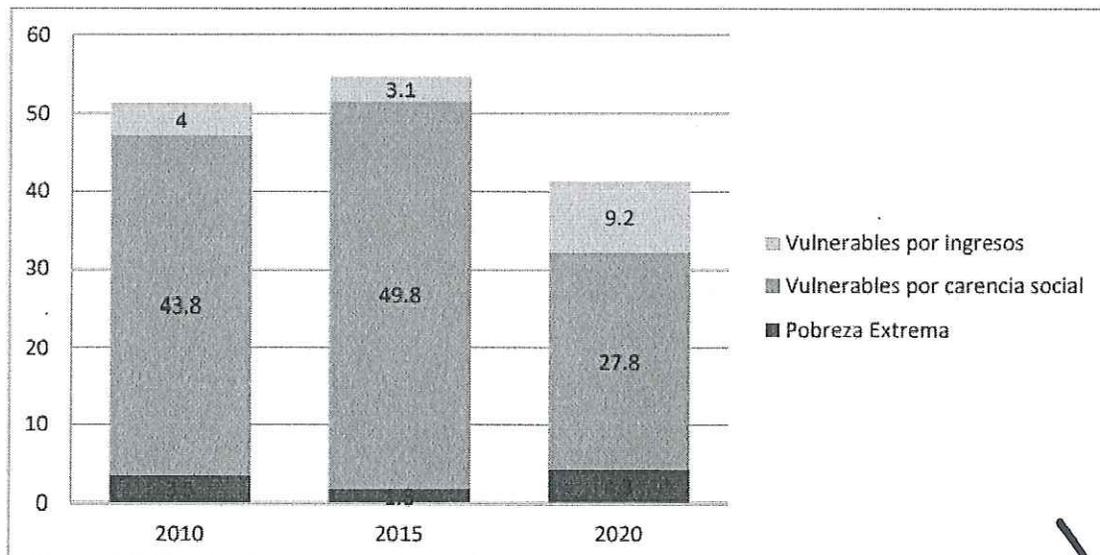
| Asentamientos y/o Comunidades Indígenas Identificadas en el Municipio de Solidaridad 2022 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Los faisanes                                                                           |
| 2. Campesinos unidos                                                                      |
| 3. La Flecha                                                                              |
| 4. Valle de la primavera                                                                  |
| 5. Vida y esperanza                                                                       |
| 6. Nuevo Noh-Bec                                                                          |
| 7. Los pájaros                                                                            |
| 8. El paraíso                                                                             |
| 9. La rinconada                                                                           |
| 10. Ek-balan                                                                              |
| 11. Jacinto Canek                                                                         |
| 12. Santa Cecilia                                                                         |
| 13. Valle Verde                                                                           |
| 14. Grupo la selva                                                                        |
| 15. San Carlos                                                                            |
| 16. El Edén                                                                               |
| 17. Las orquídeas                                                                         |
| 18. La selva                                                                              |
| 19. Pacto obrero                                                                          |
| 20. Santuario de los guerreros                                                            |
| 21. Los sauces                                                                            |
| 22. Xpuha                                                                                 |
| 23. Uxuxubi                                                                               |
| 24. Rancho Tigre grande                                                                   |
| 25. Lázaro cárdenas                                                                       |
| 26. Punta laguna                                                                          |
| 27. Hidalgo y Cortes                                                                      |

En este Programa Sectorial las actividades están enfocadas principalmente a los grupos de atención Prioritaria, tal como los reconoce la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, deviene del Artículo 01 de nuestra Carta Magna, en el cual se menciona la prohibición de la discriminación en todos sus aspectos y el principio de igualdad; y toda vez que nuestra Constitución determina los grupos que se encuentran en alguna situación de desigualdad estructural y que históricamente han sido discriminados y excluidos o incluso violentados, es decir, mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, personas afrodescendientes, personas indígenas, personas mayores; personas de la diversidad sexual, minorías religiosas, personas migrantes, personas privadas de su libertad etc.

De acuerdo con lo anterior, hemos reunido las principales áreas municipales que, entre sus acciones, tienen alguna de los sectores y referencias anteriores y que pueden participar en la elaboración, aplicación y seguimiento del presente Programa Sectorial. De igual manera, es importante mencionar que debemos entender cuáles son las condiciones para considerar que grupos sociales se podrían considerar Grupos de Atención Prioritaria, por supuesto, que estén siendo sujetos de desigualdad o discriminación, ya sea en un orden social, de acumulación de desventajas y que tiene consecuencias amplias en el plano social, pues afecta en el disfrute de derechos fundamentales y reproduce la desigualdad social.

El Plan Municipal de Desarrollo de Desarrollo toma como referencia que en el año 2023 el 4.3% de la población del municipio se encuentra en pobreza extrema, mientras que el 33.1% está en pobreza moderada, el 27.8% es vulnerable por carencias sociales y el 9,2% es vulnerable por ingresos. En los últimos 10 años la pobreza extrema ha aumentado en 128.96%, a continuación, se muestra gráficamente la evolución de estas variables en el municipio (PMD 2021-2024).

**Gráfica 1. Medición de la pobreza de los últimos 10 años.**



Fuente: Gráfica de elaboración propia con base en el anexo estadístico 2010-2020 medición de la pobreza por municipio, CONEVAL

En este sentido, a pesar de que Solidaridad se encuentra en el grupo de los municipios que presentaron los porcentajes más bajos de población en situación de pobreza, para 2020 según el CONEVAL, con un 37.3 %, en este aspecto, es el municipio que se observa el mayor aumento de personas en situación de pobreza entre 2010 y 2020, lo que significó casi el triple de personas.

|                        | 2010    | 2015    | 2020    |
|------------------------|---------|---------|---------|
| Benito Juárez          | 180,048 | 219,949 | 323,435 |
| Solidaridad            | 40,398  | 43,810  | 114,940 |
| Othón P. Blanco        | 115,835 | 90,498  | 105,193 |
| Felipe Carrillo Puerto | 47,135  | 57,630  | 86,771  |
| José María Morelos     | 21,055  | 26,884  | 43,423  |
| Bacalar                | n.d.*   | 23,585  | 37,312  |
| Cozumel                | 25,517  | 27,470  | 28,993  |
| Tulum                  | 12,709  | 12,366  | 28,542  |
| Lázaro Cárdenas        | 20,190  | 20,261  | 23,508  |
| Puerto Morelos         | n.d.*   | n.d.*   | 10,912  |
| Isla Mujeres           | 8,834   | 8,199   | 9,106   |

**Fuente:** Elaboración propia con información de la Metodología para la Medición de la Pobreza en México, CONEVAL 2020.

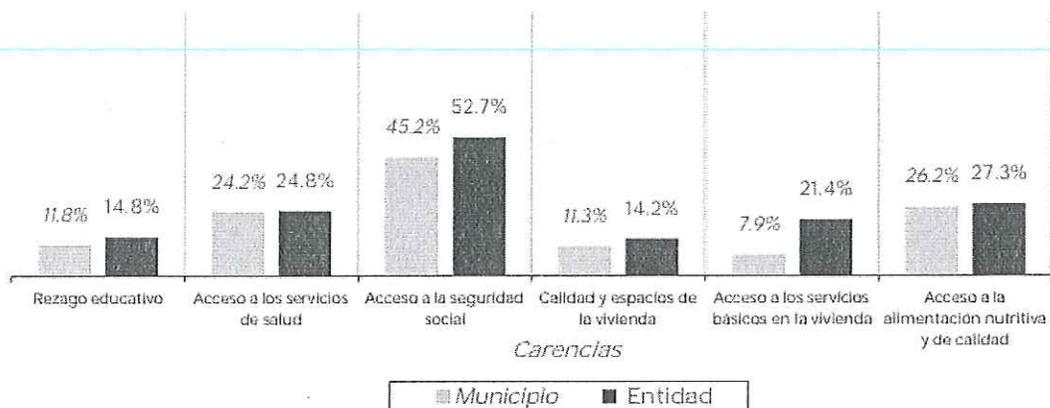
Uno de los datos de medición a nivel nacional, es el diagnóstico que, toma como referencia los Indicadores de “*Carencia Social*” que la Secretaría del Bienestar determina, tales como: Ingreso corriente per cápita, Rezago educativo, Acceso a los servicios de salud, Acceso a la seguridad social, Calidad y espacios de la vivienda, Acceso a los servicios básicos en la vivienda, Acceso a la alimentación y Grado de cohesión social.

En el último informe emitido por la Secretaría del Bienestar 2023 nos indica la relación que existe entre el municipio con la entidad respecto a el Indicador de Carencias Sociales en el Municipio de Solidaridad, en lo que se refiere al Rezago educativo, se muestra que comparativamente el municipio cuenta con un 11.8 % en comparación con el gobierno estatal que cuenta con el 17.5 %, en particular, se registran 36,443 personas que se encuentran en esta condición.

## II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial

| Carencias                       | Número de personas | Carencias                                       | Número de personas |
|---------------------------------|--------------------|-------------------------------------------------|--------------------|
| Rezago educativo                | 36,443             | Calidad y espacios de la vivienda               | 34,760             |
| Acceso a los servicios de salud | 74,429             | Acceso a los servicios básicos en la vivienda   | 24,181             |
| Acceso a la seguridad social    | 139,137            | Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad | 80,613             |

Carencias sociales, 2020  
(porcentaje respecto a la población total)



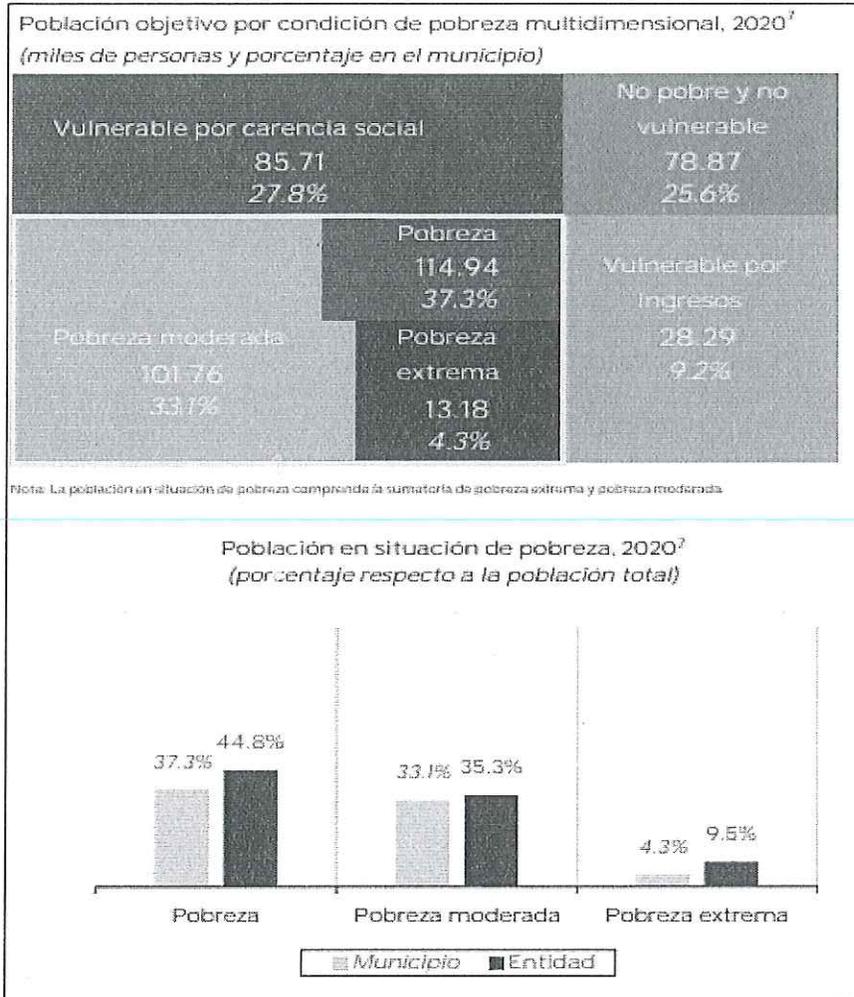
Fuente: Elaborado por la DOPA, Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición de la Pobreza 2010 - 2020. Indicadores de pobreza por entidad federativa. Coneval.

**Fuente:** Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023, Quintana Roo, Solidaridad. Secretaría del Bienestar.

En el tema del Rezago educativo, lo que indica que en el 2023 se aprecia una cifra de 36,443 población en rezago educativo representado porcentualmente en 11.8%, y si bien es cierto que el tema de la educación es responsabilidad tanto de los niveles estatal y federal.

En el 2023 las bibliotecas públicas continuaron con sus actividades, para el 2024, se pretende reforzar las acciones en materia de adecuaciones en las instalaciones, y prueba de ello es que se trabaja en las gestiones, así como también determinar con diversos programas y actividades que refuercen el acervo de lecturas y actividades lúdicas.

En el 2023, 85,711 de la población es Vulnerable por carencia social lo que representa un 27.8 % de la población total tomada de acuerdo con el último Censo 2020.



**Fuente:** Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023, Quintana Roo, Solidaridad. Secretaría del Bienestar.

Comparativamente con el informe del 2021 de la Secretaría del Bienestar, podemos apreciar que disminuyó la Población Vulnerable por carencia pasando de 111,502 a 85,711, sin embargo, los incrementos se dieron en la Población objetivo que está en los indicadores de población en pobreza moderada y pobreza extrema.

Otro aspecto importante para este 2023, es tratar de incidir en los aspectos relacionados con la Vivienda, ya que los Servicios Básicos en la Vivienda, en este elemento Solidaridad presentó 11.3%, en calidad y espacios en la vivienda. Además de este indicador comparativo, también se presentan otros datos sobre las condiciones de las viviendas como son techo, piso firme, así como la construcción endeble o las viviendas con hacimiento (El nivel de hacinamiento se relaciona con el tamaño y diseño de la vivienda, incluida la superficie de las habitaciones, y con el tipo, tamaño y necesidades familiares).

### III. Indicadores de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes

| Carencias                                                | Número de personas | Carencias                                                                     | Número de personas |
|----------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Calidad y espacios de la vivienda <sup>1</sup>           | 34,760             | Servicios básicos en la vivienda <sup>1</sup>                                 | 24,181             |
| En viviendas con pisos de tierra <sup>2</sup>            | 2,317              | En viviendas sin acceso al agua <sup>2</sup>                                  | 14,453             |
| En viviendas con techos de material endeble <sup>2</sup> | 4,246              | En viviendas sin drenaje <sup>2</sup>                                         | 3,466              |
| En viviendas con muros de material endeble <sup>2</sup>  | 1,149              | En viviendas sin electricidad <sup>2</sup>                                    | 2,148              |
| En viviendas con hacinamiento <sup>2</sup>               | 43,274             | En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar <sup>2</sup> | 14,288             |

**Fuente:** Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023, Quintana Roo, Solidaridad. Secretaría del Bienestar.

En el 2023 esta Secretaría de Justicia Social y Participación Ciudadana incluyó el Programa de Asistencia Social “Mejoramiento a la Vivienda” lo cual se incluyeron esquemas de apoyos a la ciudadanía referente a la adquisición de implementos que ayuden a mejorar la calidad de vida mejorando sus viviendas, con la proyección de entrega de 450 Tinacos (para suministro de agua potable), 3000 láminas de zinc, 400 Kits de iluminación que incluye, un panel solar básico, 3 focos y su adaptador de circuito eléctrico, lo que ayudará principalmente a las viviendas de las zonas peri urbanas en las zonas rurales del municipio. Un aspecto importante es que, en el 2023, no se logró ratificar el acuerdo con las autoridades estatales, para la implementación de los programas de Techo y Piso Firme, lo cual propició que no se pudiera llevar a cabo 100 acciones que iba a beneficiar al mismo número de familias.

En materia de diversidad sexual, se ha tenido un avance importante, tan solo mencionar que en el inicio de la administración 2021-2024 existía la Unidad de Diversidad Sexual y posterior a ello el Honorable Cabildo y la Presidenta Municipal aprobaron la creación de la Dirección de Diversidad Sexual en octubre de año 2022.

Un comparativo es que en el año 2021 la marcha del Orgullo LGBTTTQ+ se contó con la participación de 7,000 personas y en el año 2023 obtuvimos la participación de la comunidad y de la Sociedad en General como locales, nacionales y extranjeros que nos visitan en este polo turístico teniendo un total de 12,000 personas en dicho evento llevado a cabo en el marco de celebración en el mes de junio, una suma bastante importante para nuestro municipio de Solidaridad.

Cumpliendo con la calendarización de las naciones unidas para celebrar y conmemorar los Derechos de la Diversidad Sexual; realizando trabajos en conjunto con las asociaciones civiles como lo son: Playa Pride y Vida Positiva Playa, las cuales brindan atención especializada a la comunidad LGBTTTIQ+, y de las personas que viven con VIH, ya que desde el año 2018 el municipio de solidaridad, ocupa el primer lugar en casos de transmisión de VIH, por lo cual se requieren programas de trabajos, campañas o actividades para concientizar y disminuir los actos discriminatorios hacia las personas por su orientación sexual, identidad u expresión de género.

En el ámbito de las personas con discapacidad y de la tercera edad, ante la poca o nula intención de trabajar en programas y acciones que beneficien de manera real y objetiva a la población solidarenses por parte del gobierno federal y estatal pero que sobre todo facilite la cultura de la inclusión como un estilo de vida para personas con discapacidad y personas mayores se ha manifestado la necesidad de implementar modelos de programas que ayuden pero que también promuevan la cultura de respeto para poder atender al grueso población objetivo, donde la falta de impacto de los programas actuales del gobierno federal y estatal en materia de accesibilidad, educación, inclusión laboral, social, deportiva y cultural no terminan por generar ningún verdadero desarrollo en nuestra sociedad.

Para la Organización Mundial de la Salud en estudios del año 2020, existen más de 1,000 millones de personas viven en todo el mundo con algún tipo de discapacidad, aproximadamente el 15 % de la población mundial; de ellas, casi 190 millones tienen dificultades en su funcionamiento y requieren con frecuencia servicios de asistencia. El número de personas con discapacidad va en aumento debido al envejecimiento de la población y al incremento de enfermedades crónicas.

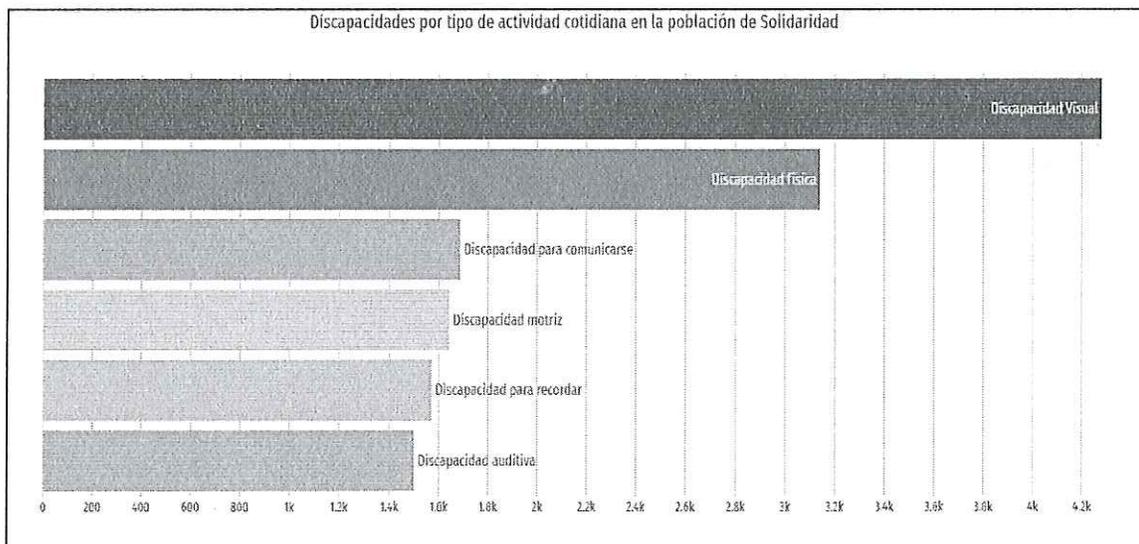
De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 el INEGI contó en México 126 014 024 personas que residen en México, 64 540 634 son mujeres (51.2%) y 61 473 390 son hombres (48.8%), en el rubro de discapacidad a 20 millones 838 mil 108 personas, una cifra que representa el 16.5% de la población total en México. Esta cifra resulta de la suma de los 6 millones 179 mil 890 de personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa 4.9 % de la población total del país, en Solidaridad el INEGI registra un total de 32,044 personas con discapacidad incluyendo adultos mayores que van presentando alguna discapacidad de forma natural conforme van creciendo, en el rubro de personas mayores se estima en datos del INEGI que en solidaridad existen 20,727 personas mayores con un rango de edad de 55 a 85 años y más esto hace que se tenga que trabajar con un segmento poblacional de 52,771 ciudadanos que tienen la necesidad de programas inclusivos en nuestro municipio.

En la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad y de la Tercera Edad se han atendido cerca de 4,659 personas en del 2021 al 2023 y nuestro compromiso como gobierno de cambio pero también de resultados es brindar una mayor pero sobre todo una mejor atención con programas, campañas, acciones y políticas públicas que brinden la verdadera apertura, la

verdadera inclusión de las personas con discapacidad y personas mayores a una sociedad plenamente inclusiva donde puedan contar con apertura en temas laborales de educación, médicos, sociales, culturales y deportivos.

Pero esto lo lograremos de manera más plena y eficiente si logramos capitalizar el aumento en nuestro presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, con este incremento podemos establecer con bases sólidas que la integración social de nuestro segmento objetivo tal manera quedar garantizada y de esta manera generemos mayor impacto en el cumplimiento de nuestra cobertura como gobierno de renovación.

Lo que se plantea en el presente documento, es lograr que se ejerza de manera más puntual la integración social de las personas con discapacidad y personas mayores con un enfoque de justicia social y de participación en conjunto entre el gobierno y la ciudadanía, que permita consolidar el éxito de los programas propuestos pero que de igual manera marque un cambio en la forma de trabajar la inclusión social con un gobierno de apertura ciudadana.



**Fuente:** Secretaría de Economía, dataméxico.org, Quintana Roo, Solidaridad, ene-jun 2023.

En este sentido, en materia económica es importante que la población con discapacidades tenga acceso a un empleo digno, sobre todo que compagine con los tipos de actividades y las discapacidades. Tal es el caso que la última información que se tiene en el estudio que presenta dataméxico.org (plataforma que permite la integración, visualización y análisis de datos para mejorar la toma de decisiones de políticas públicas enfocadas en la innovación, inclusión y diversificación de la economía mexicana), menciona que en Solidaridad 4,280 personas tienen discapacidad visual, 3,140 discapacidad física, 1,686 discapacidad para comunicarse, 1,643 discapacidad motriz, 1,571 discapacidad para recordar y 1,500 personas con discapacidad auditiva

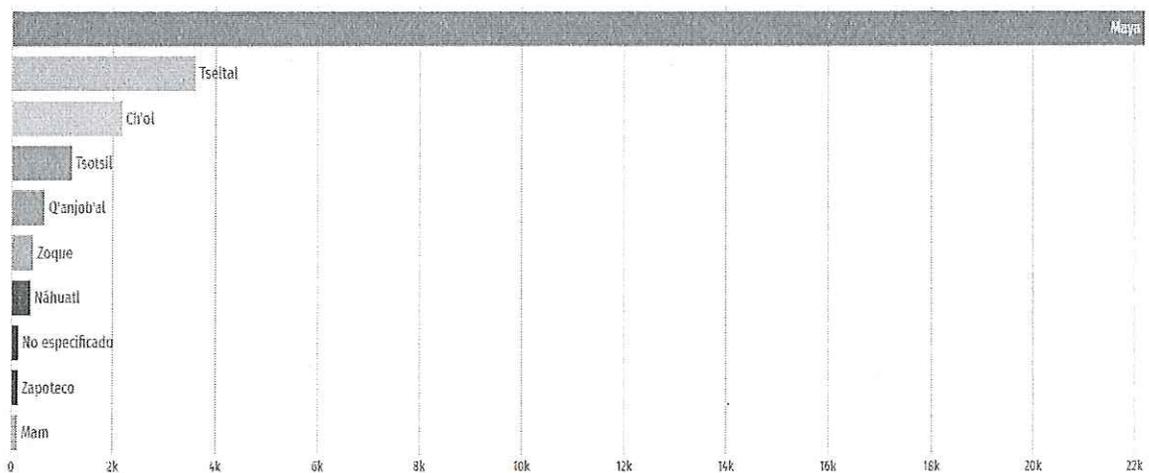
Una vez estipulados los puntos anteriores empezaremos los trabajos para adoptar de forma definitiva la inclusión social, laboral, y económica como un estilo vida en el Municipio de Solidaridad y de ese modo poder implementar una atención más integral en materia de inclusión para personas con discapacidad y personas mayores.

Respecto a los temas relacionados con los asuntos indígenas, la diferencia cultural en México no sólo se expresa en manifestaciones culturales que nos enriquecen; también está asociada a situaciones de desigualdad y desventaja social y jurídica para la población indígena, quienes conforman uno de los sectores de la población que enfrenta mayores rezagos sociales.

Los factores que han provocado esta situación tienen naturalezas diversas, algunos por el desconocimiento de la existencia de los derechos y de los alcances de estos, la no inclusión en programas sociales o con la discriminación; y otros con la ausencia de procedimientos y recursos (financieros y humanos) para asegurar su observancia. Los asentamientos de la población indígena, en su mayoría se encuentran ubicados en zonas de difícil acceso, aisladas y sin acceso a los servicios básicos. La situación de la población indígena históricamente ha estado marcada por altos niveles de carencias sociales y económicas que denotan condiciones de mayor pobreza y vulnerabilidad en relación con la población nacional.

La siguiente gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Solidaridad. En la cual se ven reflejados 31, 300 habitantes de la población que habla alguna lengua indígena.

Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Solidaridad



**Fuente:** Secretaría de Economía, dataméxico.org, Quintana Roo, Solidaridad, ene-jun 2023.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 31, 300 personas, lo que corresponde a 9.38% del total de la población de Solidaridad. Las lenguas indígenas

más habladas fueron Maya con 22,198 habitantes, Tseltal 3,603 habitantes y Ch'ol con 2,173 habitantes.

Una de las importancias en este Programa sectorial, es la interacción Gobierno Sociedad, y para ello, la Dirección de Participación Ciudadana contó con un alcance en el 2022 de 23,397 beneficiarios a través de los mecanismos de participación ciudadana y órganos de representación ciudadana de su competencia, lo cual, representa un 7.00 % de la población. Por tanto, se identifica que no se cuenta con una representación suficiente con base al padrón de habitantes del Municipio, con sustento a los datos duros que refiere el INEGI en su último Censo Poblacional.

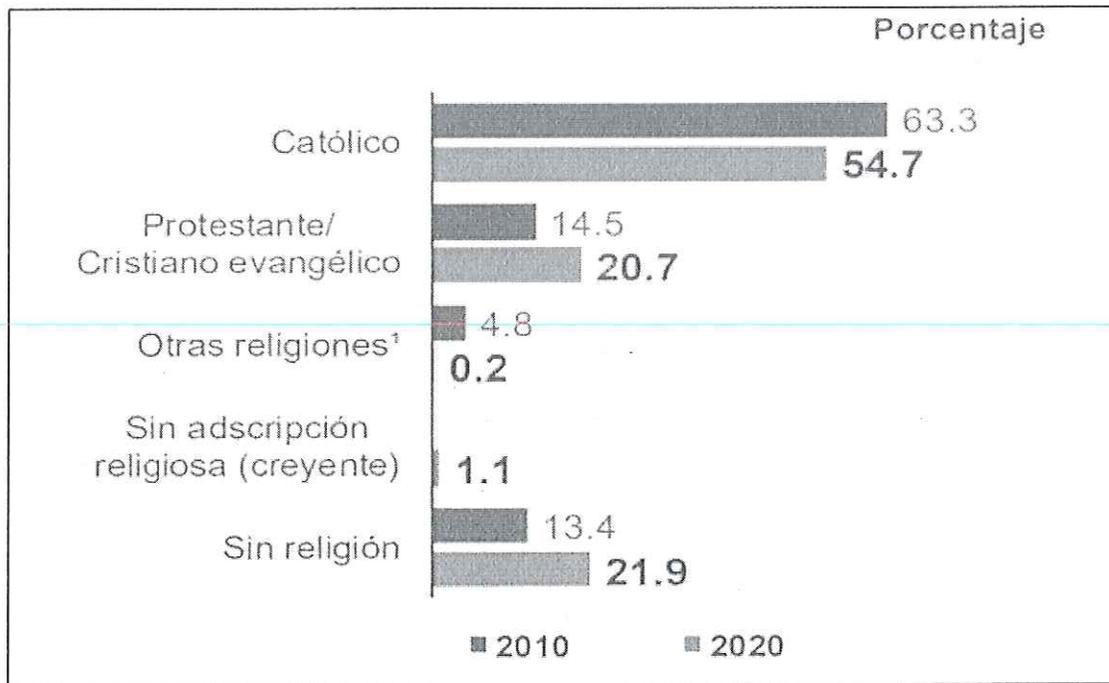
Finalmente, uno de los objetivos con los que cuenta también es el de poder contribuir con la Agenda 2030 en particular en el ODS sobre Hambre cero, poner fin al hambre y mejorar la nutrición, en este apartado sobre disminuir el rezago alimentario, garantizar el acceso y disponibilidad de alimentos a la población de escasos recursos y que también sean nutritivos, lo cual permitirá que se mejore la calidad de vida de los ciudadanos del municipio de Solidaridad.

Por ello también, en el 2023 se promovió la activación de un Comedor Comunitario en el Fraccionamiento de El Petén, mismo que tendrá como objetivo, el de contribuir al mejoramiento de las condiciones nutricionales de la población vulnerable del municipio de solidaridad en el que se garantice la disponibilidad y el acceso oportuno y permanente de alimentos nutritivos y seguros para los Grupos de Atención Prioritaria.

Este Comedor Comunitario que se proyecta operar para el 2024, también abarcará las colonias y fraccionamientos como; La Guadalupana, Cristo Rey, Nichte-Ha, Colosio y Bellavista, ya que se pretende instalar puntos de atención en estos diferentes lugares en las que se enviarán las comidas. En tal sentido, es inaplazable construir un gobierno más humano y comprometido con la perspectiva de igualdad, por tal razón, se requiere impulsar un cambio cultural, utilizando un lenguaje incluyente que permita garantizar el goce y disfrute de los derechos de las mujeres y hombres.

El Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, se ha consolidado en la construcción de sociedades pacíficas, justas y respetuosas en un marco jurídico de salvaguarda y garante de los derechos de la libertad de pensamiento, conciencia y religión. Mediante la Unidad de Asuntos Religiosos, desarrollando políticas públicas en término del reconocimiento y protección social para la eliminación de las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones.

En el estado de Quintana Roo, existe una población 1, 424,522 personas que profesan una religión y solo 407, 417 se encuentran sin religión. (Censo de Población y Vivienda 2020). Durante el 2020 hubo una disminución del 8.6% en la población católica y aumento del 6.2% de la protestante/cristiano evangélico con relación al 2010.

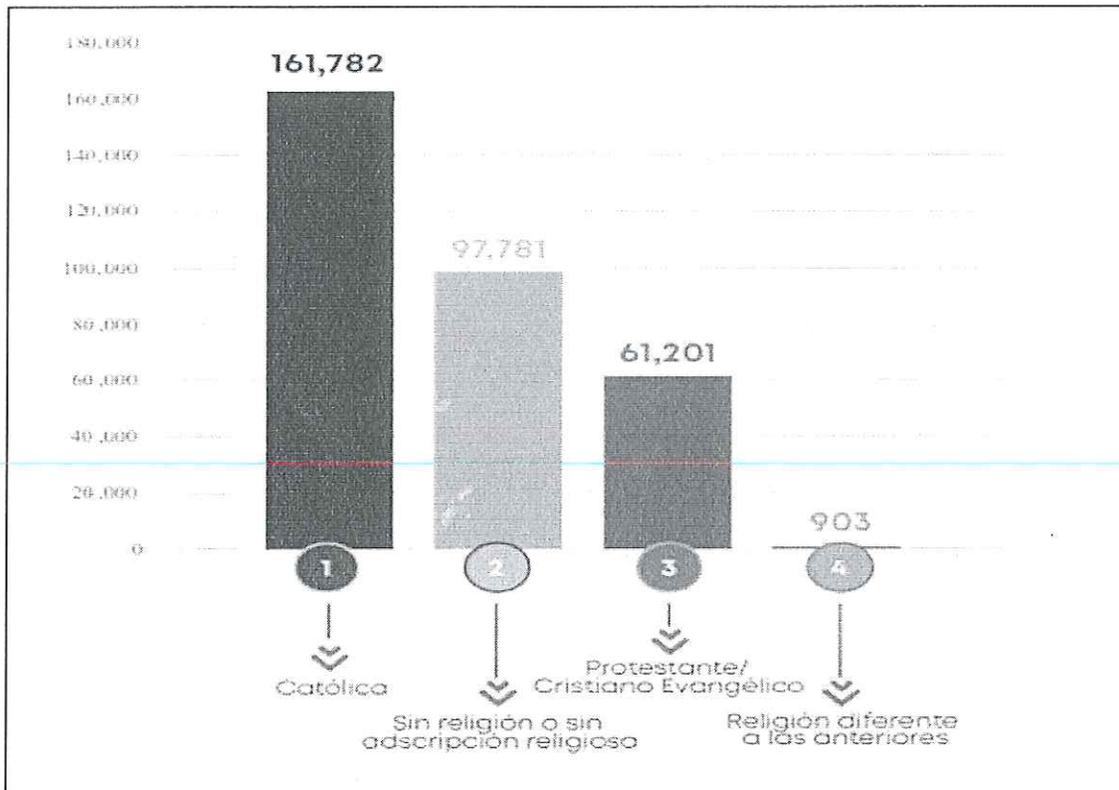


Fuente: Censo poblacional, INEGI 2020

Cabe mencionar que nuestro municipio es una ciudad conformada principalmente por personas de diversas partes de la República Mexicana y del extranjero haciendo a esta localidad un lugar cosmopolita, por lo que cuenta también con una diversidad religiosa única en el Estado.

Por otra parte, en el municipio de Solidaridad existen 161,782 personas que profesan la religión católica y 97,781 personas que no profesan ningún tipo de religión. (Fuente Unidad de Estadística Poblacional con datos obtenidos del censo de población y vivienda, 2020).

## CANTIDAD DE PERSONAS POR ADSCRIPCIÓN RELIGIOSA



Fuente: Unidad de Estadística Poblacional con datos del Censo poblacional, INEGI 2020

Por consiguiente, muchas Asociaciones y Agrupaciones religiosas, provenientes de otros Estados a este municipio, desconocen de una oficina de Asuntos Religiosos, donde puedan darse de alta en el padrón municipal de iglesias, tramitar permisos para realizar eventos de carácter público extraordinario, asesorías en materia de religiosa, capacitaciones sobre la tolerancia y libertad religiosa entre otros.

Ante la falta de difusión y el desconocimiento de la normatividad en materia religiosa, con lleva a que muchas iglesias no estén registradas debidamente, esto genera un impacto ante ciudadanía, ya que afecta en muchos de los casos, en denuncias por exceso de ruido ocasionado por las iglesias, así como la apertura de centros de culto en zonas habitacionales.

Finalmente, este Programa Sectorial requiere de mucha atención, ya que además de que identifica que existen sectores de la población que históricamente puedan estar en situación de vulnerabilidad, busca enfocarse a los grupos de persona que requieran una atención prioritaria, aunado a las actividades de las Unidades Administrativas que participan, busca reducir los porcentajes de los índices de carencias sociales y con ello contribuir al decremento del rezago social en Solidaridad.

## CONTEXTO

Derivado de la situación que se muestra en el diagnóstico presentado con anterioridad, este Programa Sectorial “Apoyo a grupos de atención prioritaria para un desarrollo social” concisa tratar y encontrar los programas y actividades que propicien el mejoramiento y disminución de las carencias sociales con principal énfasis en, rezago educativo, servicios básicos y alimentación principalmente.

Dicha problemática que se presenta, en menor o mayor escala, forman parte de la iniciativa alineada entre los tres niveles de gobierno: Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD); Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 (PED); Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 (PND). Por ellos, se presenta la alineación de dichos instrumentos de planeación estratégica por cada tema que implementara el presente programa de desarrollo:

**Tabla 1. Alineación a los Instrumentos de Planeación Estratégica.**

| Tema                                                   | Política de Acción                                                      | Eje PMD                                           | Tema PED                                                                                                                                                                                             | Eje PED                                | Eje PND             |
|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|---------------------|
| T1. Grupos de atención prioritaria y Derechos Humanos. | 6.- Grupos de atención prioritaria, y Derechos Humanos                  | 1. Seguridad y Calidad de Vida para la Población. | 1.1.- Bienestar social y calidad de vida<br>1.4.- Bienestar familiar<br>1. 6.- Pueblos y comunidades Indígenas<br>1. 7.- Autonomía plena de las Mujeres<br>3.15 Trabajo inclusivo y justicia laboral | Eje Bienestar social y calidad de vida | 1. Política Social. |
| T3. Educación.                                         | 4. Educación, Cultura y Recreación.                                     |                                                   | 1.2.- Educación para el Bienestar                                                                                                                                                                    |                                        |                     |
| T4. Participación Ciudadana.                           | 3. Participación Ciudadana, Gobierno Abierto y Combate a la Corrupción. | 2.Gobierno Eficiente y Combate a la Corrupción    | 1.1.- Bienestar social y calidad de vida                                                                                                                                                             |                                        |                     |

La Agenda 2030 pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro. Al ser ambiciosa y visionaria, requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad y del Estado para su implementación.

El conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, que se expresó de manera colectiva y quedó plasmada

en la Agenda 2030. Los ODS también son una herramienta de planificación y seguimiento para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión a largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.

**Tabla 2. Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

| Tema                                                   | Objetivos de Desarrollo Sostenible                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                        | ODS                                                                                                                                     | Meta ODS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| T1. Grupos de atención prioritaria y Derechos Humanos. | 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.                                                                         | 1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.<br>1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.<br>1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                                        | 2. Poner fin al hambre.                                                                                                                 | 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                                                        | 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.                                                                                       | 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.<br>10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                                        | 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.                                                                                 | 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| T3. Educación.                                         | 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. | 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.<br>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.<br>4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.<br>4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén |

|                             |                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                             |                                                         | alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 4. Participación Ciudadana. | 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.       | 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.<br>10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas. |
|                             | 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. | 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

## MISIÓN

Conducir el desarrollo social en el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, con políticas públicas que impulsen el desarrollo social y atiendan los grupos de atención prioritaria, inclusivo y cercano a las y los ciudadanos, poniendo en el centro a las personas y las familias del municipio.

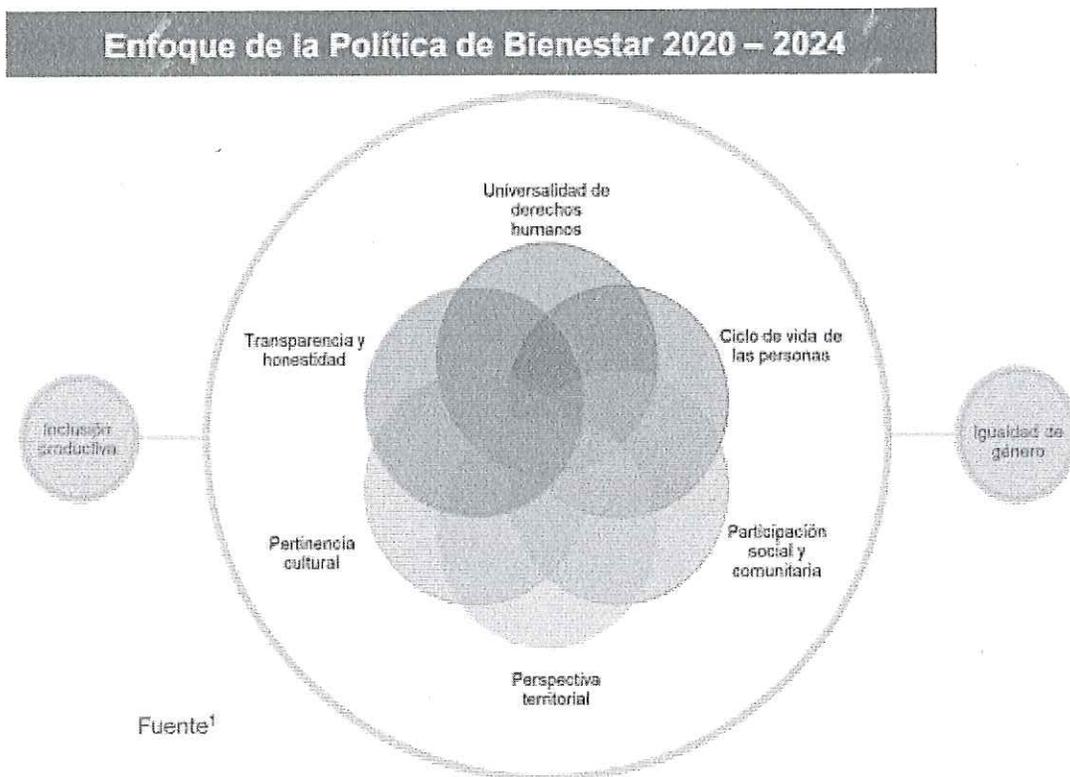
## VISIÓN

Ser un municipio con paz social y calidad de vida, logrando disminuir los índices de desigualdad y carencias sociales que afecta principalmente a los grupos de atención prioritaria, coadyuvando con los niveles de gobierno estatal y federal, poniendo especial atención en lograr el desarrollo social sostenible para las futuras generaciones

## POLÍTICAS

El Programa Sectorial “Apoyo a grupos de atención prioritaria para un desarrollo social” cuenta con las pautas que determinan su ejecución establecida en las Políticas a desarrollar para el desempeño de las funciones de las áreas involucradas. Estas, como en los apartados anteriores, están alineados a las directrices trazadas en los Planes de Desarrollo desde el plano federal y estatal y que están sustentadas en la Agenda 2030 y demás objetivos afines al Sector que nos incumbe.

A nivel federal, se consideran las políticas adoptadas de acuerdo con en el Plan Sectorial de Bienestar (PSB) 2020 – 2024 de la Administración Pública Federal, la política de bienestar está fuertemente vinculada con los objetivos e instrumentos de la política económica y la de gobierno.



Fuente: Informe de evaluación de la Política de desarrollo social (CONEVAL 2020).

Dentro del Planteamiento que el Gobierno del estado de Quintana Roo Administración 2023-2027 realiza, se encuentra plasmada en el Eje 1. Bienestar social y calidad de vida.

Dentro de la “Política de Participación Ciudadana, Gobierno Abierto y Combate a la Corrupción plasmada en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024” procede a la formación de comités vecinales y/o obra conformados, realización de actividades para el fomento a la participación ciudadana, vinculación interinstitucional, mecanismos coadyuvantes difundidos, y atención a las solicitudes de la ciudadanía en apego a la participación ciudadana.

En la cuestión de la atención a los grupos indígenas, la “Política de erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones y la reducción de las desigualdades están en el centro de la Agenda 2030” para el desarrollo sostenible y en torno a la situación que hoy en día viven los Pueblos Indígenas en nuestro País, y Concretamente en nuestro Municipio. Esto permitirá que se aboque a fortalecer la organización tradicional, el desarrollo integral de la población indígena y las asambleas comunitarias con esto se estaría garantizando la permanencia de los usos y costumbres, el idioma, las tradiciones y sobre todo nuestra identidad y el respeto de los derechos Indígenas.

La política que adopta este programa sectorial referente a brindar apoyo a los Grupos de atención prioritaria y Derechos humanos, va encaminada a garantizar la igualdad entre los habitantes del Municipio, mediante programas dirigidos a la población más vulnerable y desprotegida, especialmente a los niños, niñas, mujeres, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad; así mismo para promover el bienestar social y fomentar la educación que propicie la integración social, así como las actividades socioculturales y deportivas que beneficien a la familia.

Las directrices que marcan el plan de trabajo para la atención en Derechos Humanos, se basan en el adecuado seguimiento de las recomendaciones emitidas por entes protectores de los derechos humanos, así como la debida diligencia de las quejas ciudadanas por presuntas violaciones a los derechos humanos, para lo cual se trabaja en permear en acciones de capacitación y difusión de inicio a todas las dependencias municipales de este Ayuntamiento, para posterior trabajar con la ciudadanía en general.

## APARTADO ESTRATÉGICO

### Tema 1. Grupos de Atención Prioritaria y Derechos Humanos

#### Unidades Ejecutoras:

Secretaría de Justicia Social y Participación Ciudadana.

Sistema DIF Municipal

Unidad Especializada en Derechos Humanos.

Unidad de Atención a Personas con Discapacidad y de la Tercera Edad.

Unidad de Asuntos Indígenas.

Unidad de Diversidad Sexual.

Unidad de Asuntos Religiosos.

Unidad de Atención al Migrante.

#### Objetivo:

Coordinar, ejecutar, dirigir y evaluar acciones en materia de desarrollo social en el Municipio, con el propósito de revertir las condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad de las personas y promover su desarrollo, así como el mejoramiento de su calidad de vida.

#### Estrategia:

Proponiendo y coordinando una política de Justicia social y participación ciudadana conforme a las necesidades de la ciudadanía del Municipio de Solidaridad.

#### Líneas de Acción:

##### Grupos de Atención Prioritaria

1. Otorgar asesorías jurídicas integrales para la población vulnerable.
2. Implementar en los Centros de Desarrollo Comunitarios cursos y talleres de educación no formal, culturales y de recreación, así como capacitación para el trabajo que incentiven el desarrollo social y humano.
3. Brindar atención integral en la Casa de Asistencia Temporal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Sistema DIF) del Municipio de Solidaridad a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en resguardo por situación de vulnerabilidad.
4. Promover acciones para garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes por medio del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

5. Atender de manera integral a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados.
6. Promover y organizar actividades recreativas, culturales y deportivas para la población vulnerable del Municipio de Solidaridad.
7. Brindar atención integral en los centros asistenciales de desarrollo infantil, apoyando a las familias monoparentales que trabajan y estudian.
8. Fortalecer el programa de nutrición por medio de la asistencia alimentaria para mejorar la calidad de vida de las familias en condiciones de vulnerabilidad del Municipio de Solidaridad.
9. Desarrollar acciones y programas que permitan la integración social y económica de personas con discapacidad.
10. Brindar servicios de salud integral para la prevención, atención y tratamiento en los principales problemas de salud en el municipio.
11. Ofrecer atención, diagnóstico e intervención de los diferentes tipos de trastornos de personalidad que presentan las niñas, niños y adultos del Municipio de Solidaridad.
12. Brindar servicios terapéuticos y rehabilitación para las personas con adicciones en la comunidad terapéutica VIVE.
13. Ofrecer Asesorías educativas a niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad en colaboración con el Instituto Estatal de Educación para Adultos Mayores, contribuyendo a reducir el rezago educativo con atención integral en el municipio.
14. Llevar a cabo las brigadas comunitarias “Renovando Vidas” para brindar servicios de atención integral en el municipio.
15. Llevar a cabo las brigadas “DIF en tu escuela” para brindar servicios de atención integral en el municipio.
16. Promover la entrega de apoyos sociales dirigidos a la población vulnerable.
17. Realizar actividades en el club cultural, deportivo y recreativo de las personas adultas mayores contribuyendo a mejorar su calidad de vida.
18. Establecer Programas de capacitación para el autoempleo y empleo de personas adultas mayores contribuyendo a mejorar su calidad de vida.
19. Diseñar Programas y promover acciones para impulsar la participación ciudadana, de organizaciones civiles y de empresas en la prevención y atención de adicciones, suicidio y violencia familiar.

20. Organizar brigadas de atención integral para promover el bienestar, la convivencia familiar y la integración comunitaria.
21. Implementar programas que contribuyan al mejoramiento de vivienda de las familias solidarenses para mejorar y armonizar la imagen y el entorno urbano.
22. Brindar atención integral a personas con discapacidad por medio de servicios terapéuticos, educativos, formativos y sociales para el mejoramiento de la calidad de vida.
23. Realizar un programa de recuperación de infraestructura para la juventud incluyendo el equipamiento y mantenimiento para "Ciudad Juventud".
24. Implementar programas actividades recreativas en colonias en situación de vulnerabilidad del municipio, con el objetivo de fomentar el desarrollo personal y colectivo de los jóvenes, promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades
25. Establecer un programa para promover el emprendimiento juvenil, proporcionando espacios para la exhibición y venta de sus productos, así como talleres y capacitaciones enfocados en el desarrollo de habilidades emprendedoras.
26. Implementar un programa de becas dirigido a jóvenes en situación de vulnerabilidad, con el propósito de reducir el rezago educativo y brindarles oportunidades de acceso y permanencia en la educación.
27. Implementar campañas de prevención de adicciones y de salud mental dirigidas a la juventud, con el propósito de concientizar y educar sobre los riesgos asociados al consumo de sustancias adictivas, promoviendo estilos de vida saludable.

### **Derechos Humanos**

34. impulsar la observancia y vigilancia de la labor gubernamental dentro del municipio para que se promuevan, respeten, garanticen y protejan los derechos humanos de todas las personas que habitan y transitan dentro del mismo.
35. promover el respeto y la inclusión social de los migrantes nacionales e internacionales, mejorando su calidad de vida mediante la ejecución de servicios y actividades que coadyuven con el cumplimiento del derecho humano y desarrollando sus capacidades.
36. realizar campañas de difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio de solidaridad.
37. promover el cumplimiento de normas y disposiciones administrativas municipales para respetar las garantías constitucionales y derechos humanos de las personas privadas de su libertad.
38. promover la inclusión social en habitantes, visitantes nacionales y extranjeros del municipio de solidaridad, concientizando y priorizando el respeto de los derechos humanos

por medio de políticas públicas y campañas enfocadas en prevenir actos y delitos discriminatorios que afectan a las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.

39. garantizar el respeto de los derechos humanos de toda la población solidarenses y prevenir violaciones a derechos humanos por parte del personal de seguridad pública municipal a través de la profesionalización, certificación y/o capacitación en materia de derechos humanos, derivado de alianzas con instituciones públicas o privadas expertas en la materia

## **Tema 2. Educación.**

### **Unidades Ejecutoras:**

Secretaría de Justicia Social y Participación Ciudadana.

Dirección de Educación, Desarrollo Humano y Bibliotecas.

### **Objetivo:**

Enriquecer la calidad de vida de la población y fomentar la integración social en el municipio, promoviendo el desarrollo educativo.

### **Estrategia:**

Fomentar la participación de la sociedad en actividades educativas, organizadas por medio del gobierno municipal, aprovechando los centros comunitarios, parques, teatros, domos, escuelas y otros espacios públicos del municipio.

### **Líneas de Acción:**

1. Gestionar internet gratuito para centros de desarrollo comunitario y bibliotecas públicas del municipio de Solidaridad.
2. Gestionar, a través de las solicitudes recepcionadas, el mantenimiento y levantamiento de necesidades en las escuelas públicas del municipio de Solidaridad.
3. Organizar actividades y/o eventos sociales, culturales, recreativos, deportivos y tradicionales (usos y costumbres) para promover la convivencia familiar, la integración de los pueblos originarios y de las comunidades indígenas en el municipio.
4. Impulsar actividades y eventos culturales, deportivos y recreativos para promover la convivencia de adultos mayores.
5. Impulsar la donación e intercambio de libros en bibliotecas y escuelas públicas, así como el fomento de la lectura, oratoria y redacción.
6. Promover a la ciudad de Playa del Carmen como Ciudad Educadora.

7. Contribuir a disminuir el rezago educativo a través de la atención integral en el municipio.

### **Tema 3 Participación Ciudadana.**

#### **Unidades Responsables:**

Secretaría de Justicia Social y Participación Ciudadana

Dirección de Participación Ciudadana

#### **Objetivo:**

Impulsar y fomentar una nueva relación con la ciudadanía para la participación en las actividades en el servicio público municipal por medio de un gobierno honesto, cercano y abierto.

#### **Estrategia:**

Involucrar a la ciudadanía en las grandes decisiones del gobierno, y en la vigilancia de éstas, por medio del gobierno abierto y mecanismos de denuncia ciudadana, y la participación activa de la ciudadanía que refuercen su cumplimiento del servicio en las personas a cargo de atender las necesidades de la población.

#### **Líneas de Acción:**

1. Vigilar el cabal cumplimiento de los principios de gobierno abierto por medio de la implementación de mecanismos que garanticen el acceso a la información, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y la actualización de la información del municipio. (6. Vigilar el cabal cumplimiento de los principios de gobierno abierto por medio de la implementación de mecanismos de Participación Ciudadana que garanticen el acceso a la información, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y la actualización de la información del municipio.)
2. Promover la instalación de comités vecinales, de obra y contraloría social para mejorar la comunicación entre las autoridades municipales y los ciudadanos.
3. Implementar desde el gobierno municipal el programa Casa por Casa por medio de acciones de acercamiento a la ciudadanía, sector social y empresarial.

## INDICADORES Y METAS

Para el desarrollo de las actividades de este Programa Sectorial, “Apoyo a grupos de atención prioritaria para un desarrollo social”, se re plantean los indicadores de medición y las metas que se afirman en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

| Indicadores y Metas del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 |                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                    |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Eje de Desarrollo                                              | Política de Acción                                                                            | Objetivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Estrategia                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Indicador                                                                                                                          | Meta 2021-2024 | Medio de Verificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 1. Seguridad y Calidad de Vida para la Población.              | 4. Educación, Cultura y Recreación                                                            | Enriquecer la calidad de vida de la población y fomentar la integración social en el municipio, promoviendo el desarrollo educativo, cultural y recreativo.                                                                                                                                                    | Fomentar la participación de la sociedad en actividades educativas, recreativas y culturales organizadas por medio del gobierno municipal, aprovechando los centros comunitarios, parques, teatros, domos, escuelas y otros espacios públicos del municipio.                                                          | Porcentaje de población vulnerable por carencias en el municipio.                                                                  | 40%            | Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social. Secretaría del Bienestar Disponible en <a href="https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social">https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social</a> . |
|                                                                | 6. Grupos de atención prioritaria, Igualdad y Equidad de Género, Derechos Humanos y Juventud. | Establecer condiciones para brindar trato inclusivo, no discriminatorio, y respetuoso de los derechos humanos, a la población y las personas que visitan el municipio, en todas las políticas, servicios y trámites del gobierno municipal.                                                                    | Concientizar a servidores públicos y brindar servicios calidad y apoyos a la población más desfavorecida que propicien la igualdad de género, la inclusión de la población desfavorecida, el respeto a los derechos humanos, y la cultura de la paz en el municipio.                                                  |                                                                                                                                    |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 2. Gobierno eficiente y combate a la corrupción                | 3. Participación Ciudadana, Gobierno Abierto y Combate a la Corrupción.                       | Implementar buenas prácticas de gobierno que transparenten las normas de procedimientos para la asignación de recursos y financiamiento por parte de las personas responsables de las decisiones políticas para lograr disminuir los actos de corrupción y tener una correcta aplicación de políticas públicas | Involucrar a la ciudadanía en las grandes decisiones del gobierno, y en la vigilancia de éstas, por medio del gobierno abierto y mecanismos de denuncia ciudadana, que refuercen el cumplimiento de la misión del gobierno y la ética de servicio en las personas a cargo de atender las necesidades de la población. | Tasa de variación sobre la prevalencia de corrupción al realizar un trámite personal por cada cien mil habitantes a nivel estatal. | 09%            | Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) Bienal. INEGI. Disponible en <a href="https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/encig2019_principales_resultados.pdf">https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/encig2019_principales_resultados.pdf</a>                    |

**Indicadores y Metas del Programa de Desarrollo Social y Grupos Vulnerables**

| Tema                                                   | Objetivo                                                                                                                                                                                                                                                                         | Estrategia                                                                                                                                                                                                  | Indicador                                                                                       | Unidad de Medida | Línea Base  | Meta          |                    |                    | Medio de Verificación                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------|---------------|--------------------|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                 |                  |             | 2022          | 2023               | 2024               |                                                                                                                                                                                                             |
| T1. Grupos de atención prioritaria y Derechos Humanos. | Coordinar, ejecutar, dirigir y evaluar acciones en materia de desarrollo social en el Municipio, con el propósito de revertir las condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad de las personas y promover su desarrollo, así como el mejoramiento de su calidad de vida. | Proponiendo y coordinando una política de Justicia social y participación ciudadana conforme a las necesidades de la ciudadanía del Municipio de Solidaridad.                                               | Porcentaje de actividades de apoyo a la población vulnerable realizadas.                        | Porcentaje       | 0           | 80%<br>(5000) | 85%<br>(5250)      | 90%<br>(5512)      | Informes de las actividades de apoyo a la población vulnerable de las diferentes dependencias municipales actualizada semestralmente en la secretaría técnica del subcomité sectorial de desarrollo social. |
|                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                             | Porcentaje de informes de quejas y recomendaciones en Derechos Humanos entregados.              | Porcentaje       | 80%<br>(92) | 80%<br>(90)   | 80%<br>(85)        | 80%<br>(80)        | Carpeta anual de quejas de la Unidad Especializada de Derechos Humanos. Actualizada trimestralmente.                                                                                                        |
| T2. Educación                                          | Enriquecer la calidad de vida de la población y fomentar la integración social en el municipio, promoviendo el desarrollo educativo.                                                                                                                                             | Fomentar la participación de la sociedad en actividades educativas, organizadas por medio del gobierno municipal, aprovechando los centros comunitarios, parques, teatros, domos, escuelas y otros espacios | Porcentaje de personas beneficiadas con actividades de educación y desarrollo humano realizado. | Porcentaje       | 0           | 0             | 30.20 %<br>100,830 | 30.20 %<br>100,830 | En la carpeta de oficios recibidos en el apartado de solicitudes, fotografías impresas que conforman la carpeta de reportes trimestrales, ubicados en la Dirección de Educación y Bibliotecas.              |

|                                |                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                             |            |   |   |                   |                   |                                                                   |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---|---|-------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------|
|                                |                                                                                                                                                                                         | públicos del municipio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                             |            |   |   |                   |                   |                                                                   |
| T3.<br>Participación Ciudadana | Impulsar y fomentar una nueva relación con la ciudadanía para la participación en las actividades en el servicio público municipal por medio de un gobierno honesto, cercano y abierto. | Involucrar a la ciudadanía en las grandes decisiones del gobierno, y en la vigilancia de éstas, por medio del gobierno abierto y mecanismos de denuncia ciudadana, y la participación activa de la ciudadanía que refuercen su cumplimiento del servicio en las personas a cargo de atender las necesidades de la población. | Porcentaje de personas que participan en actividades para el fomento a la participación ciudadana realizado | Porcentaje | 0 | 0 | 11.66 %<br>26,533 | 11.66 %<br>26,533 | Informes trimestrales de la dirección de participación ciudadana. |

### BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

Derivado de la programación que cada Unidad Administrativa realiza para el desempeño de sus funciones, que participan en la elaboración y conformación de este Programa Sectorial, se presentan las bases para su coordinación y concertación que dan como resultado, los trabajos de transversalidad con las dependencias del sector público, privado, con instancias de educación, con la sociedad civil y otros acuerdos o convenios, programas o proyectos que en concurrencia realicen o que estén en proceso para poder ejecutar lo programado.

| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EN COORDINACIÓN | INSTRUMENTO                                                                 |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| Universidad Tecnológico Playacar         | Convenio de colaboración para becas                                         |
| Universidad del Sur                      | Convenio de colaboración para becas                                         |
| Convenio con Hot Spot                    | Convenio de colaboración para general servicios de Internet Gratuito        |
| Primero Salud                            | Convenio de colaboración para impartir cursos de Salud y certificar cursos. |
| Instituto Tumben                         | Convenio de colaboración para Apoyo de refugio para niños y mujeres         |

|                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Acuerdo de Voluntades firmado por la SEDESO                  | Acuerdo de mejoramiento de vivienda.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Dirección de Registro Civil                                  | Programa de Registro Civil. (Asesorías y canalización de documentación para grupos indígenas.)                                                                                                                                                                                                                                         |
| Comités vecinales                                            | Actas de la conformación de comités                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Asociación Civiles Cocos Cat Rescue                          | Apoyo al programa de esterilizaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Asociación Civil Vest in Action Planet Pethood International | Apoyo al programa de esterilización caninos del CEBIAM                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Asociación Civil K9 LIFESAVER México                         | En apoyo al programa Adopción y alimentación y medico                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.     | En seguimiento a: Ley Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo; Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo; Reglamento Orgánico del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo; Reglamento Interior de la Unidad Especializada de Derechos Humanos del Municipio de Solidaridad Quintana Roo. |
| Comisión de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.  | En seguimiento a: Ley Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo; Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo; Reglamento Orgánico del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo; Reglamento Interior de la Unidad Especializada de Derechos Humanos del Municipio de Solidaridad Quintana Roo. |
| Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.        | En seguimiento a: Ley Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo; Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo; Reglamento Orgánico del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo; Reglamento Interior de la Unidad Especializada de Derechos Humanos del Municipio de Solidaridad Quintana Roo. |
| Vida Positiva A.C                                            | En apoyo a la concientización del VIH y Sida y la comunidad LGBTTTIQ+                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Playa Pride Fusión G                                         | En apoyo a difusión de actividades para la comunidad LGBTTTIQ+                                                                                                                                                                                                                                                                         |

|                                                |                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Marca Miss Teen                                | Apoyo para difusión actividades e inclusión de los jóvenes en la solución de problemáticas sociales.                                                                                                                  |
| Sistema integral para la Familia DIF Municipal | Se trabaja en colaboración con las gestiones de apoyos sociales de acuerdo a una organización, control y comunicación para que los apoyos no se dupliquen y exista una mejor atención y coordinación a la ciudadanía. |

## CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Para el desarrollo de este apartado, el Subcomité Sectorial de Desarrollo Social, será el encargado de realizar, con base a las sesiones ordinarias y las extraordinarias que sean necesarias, para poder llevar un control de las actividades que cada Unidad Administrativa va a realizar en el desempeño del presente Plan de Trabajo.

### CONTROL

Se enfocará en la programación de las Sesiones del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social. Estas acciones se llevarán a cabo por medio de la elaboración de oficios de las convocatorias e invitaciones a las sesiones, de acuerdo con el calendario que quedó en la Décima Primer sesión Ordinaria. De igual manera con las Actas de Sesión, se contará con el control de las actividades planteadas en el programa sectorial denominado desarrollo social y grupos vulnerables.

### SEGUIMIENTO

Dándole puntual atención a lo aprobado en cada sesión. Esta acción se llevará a cabo mediante la solicitud de informes de actividades de las Unidades Administrativas que participen, con un formato similar al de los informes trimestrales en los cuales se puedan plasmar los indicadores.

### EVALUACIÓN

Se solicitará para la Sesión de mediados del 2024 que las Unidades Administrativas que participan en este Programa Sectorial emitan un informe de actividades donde se reporta los indicadores y el porcentaje de avance de los proyectos o programas planeados por cada ejercicio fiscal.

En esta etapa, el Secretario técnico del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social, con la finalidad de obtener conclusiones cualitativas y cuantitativas sobre el cumplimiento de los objetivos realizará un documento general que integre los informes y resultados de los indicadores.

### ACTUALIZACIÓN

Este mecanismo se llevará a cabo con relación a las actualizaciones de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Artículo 114 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado De Quintana Roo, Fracciones I y II en el cual se establece que:

El Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados conforme a lo siguiente:

- I. En el segundo semestre del segundo año de la gestión administrativa; y
- II. En el último semestre del tercer año de gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el período constitucional.

## MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Los mecanismos de financiamiento en este Programa Sectorial, son los Recursos Fiscales propios de la recaudación municipal.

- Recursos Fiscales, a través de la implementación de los Programas Presupuestarios aprobados en el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

Y otros que en su momento pudieran ser una opción viable para el desarrollo de nuestras actividades mediante previo análisis del Subcomité Sectorial.

## REFERENCIAS

Las Referencias que se utilizaron en la elaboración de dicho Programa Sectorial son:

- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, Diario Oficial de la Federación  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2023-2027,  
[http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/coplade/registro\\_planes.php](http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/coplade/registro_planes.php)
- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024  
<https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/category/SoliMenu/OrgGuber/Dependencias/Planeacion/PMD/PMD2021-2024.pdf>
- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Una oportunidad para América Latina y el Caribe
- <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible#:~:text=En%20el%202015%2C%20los%20193,alianzas%20toman%20un%20rol%20central.>
- Metodología para la Medición de la Pobreza en México, Secretaría del Bienestar 2023  
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/795200/23008-Solidaridad23.pdf>



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
FICHA TÉCNICA DE INDICADOR  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ALINEACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO

|                                                               |                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| EJE DE DESARROLLO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:   | 1. BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA                                                         |
| TEMA PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:                    | 1.1 BIENESTAR SOCIAL                                                                          |
| EJE DE DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024: | 1. SEGURIDAD Y CALIDAD DE VIDA PARA LA POBLACIÓN                                              |
| PROGRAMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:          | 6. GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS Y JUVENTUD |

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

|                           |                                                                                                                                                       |                                 |            |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------|
| NOMBRE DEL INDICADOR:     | PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE                                                                                          | TIPO:                           | GESTIÓN    |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR: | ESTE INDICADOR MIDE LAS ACTIVIDADES, GESTIONES, EVENTOS Y PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL DESTINADOS A ENTREGAR ALGÚN APOYO A LA POBLACIÓN EN GENERAL. | DIMENSIÓN:                      | EFICIENCIA |
|                           |                                                                                                                                                       | SENTIDO:                        | ASCENDENTE |
| FÓRMULA:                  | (TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS/TOTAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS)*100.                                                                               | FRECUENCIA DE MEDICIÓN:         | SEMESTRAL  |
|                           |                                                                                                                                                       | UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: | PORCENTAJE |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN:   | INFORME DE LAS ACTIVIDADES SEMESTRALE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARTICIPANTES EN EL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL.                   |                                 |            |

| LÍNEA BASE |          | META 2023 | META 2024 | CÁLCULO PARA EL INDICADOR | CRITERIO DE SEMAFORIZACIÓN    |                        |                     |
|------------|----------|-----------|-----------|---------------------------|-------------------------------|------------------------|---------------------|
| VALOR      | AÑO BASE | VALOR     | VALOR     |                           | VARIACIÓN RESPECTO META PROG. | ACEPTABLE<br>Hasta +/- | RIESGO<br>Hasta +/- |
| 80         | 2022     | 85        | 90        | PORCENTAJE                | 5                             | 10                     | 10                  |

METAS PROGRAMADAS

| VARIABLES  |                                                              | VALOR 2023 | VALOR 2024 | UNIDAD DE MEDIDA |
|------------|--------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|
| INDICADOR  | PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE | 85         | 90         | PORCENTAJE       |
| VARIABLE 1 | TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS                              | 5250       | 5512       | ACTIVIDADES      |
| VARIABLE 2 | TOTAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS                             | 6176       | 6125       | ACTIVIDADES      |

C. SANTIAGO ALBERO CHÁVEZ MARFIL

SECRETARIO DE JUSTICIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
FICHA TÉCNICA DE INDICADOR  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ALINEACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO

|                                                               |                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| EJE DE DESARROLLO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:   | 1. BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA                                                         |
| TEMA PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:                    | 1.1 BIENESTAR SOCIAL                                                                          |
| EJE DE DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024: | 1. SEGURIDAD Y CALIDAD DE VIDA PARA LA POBLACIÓN                                              |
| PROGRAMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:          | 6. GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS Y JUVENTUD |

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

|                           |                                                                                                                                                                                                             |                                 |             |                           |                               |                     |                  |                    |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------|---------------------------|-------------------------------|---------------------|------------------|--------------------|
| NOMBRE DEL INDICADOR:     | PORCENTAJE DE INFORMES DE QUEJAS Y RECOMENDACIONES EN DERECHOS HUMANOS ENTREGADOS.                                                                                                                          | TIPO:                           | GESTIÓN     |                           |                               |                     |                  |                    |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR: | ESTE INDICADOR MIDE LAS QUEJAS Y RECOMENDACIONES QUE LLEVA A CABO LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE DERECHOS HUMANOS DE ACUERDO CON LAS PETICIONES DE LA CIUDADANÍA CON RESPECTO A ALGUNA SITUACIÓN EN LA MATERIA. | DIMENSIÓN:                      | EFICIENCIA  |                           |                               |                     |                  |                    |
|                           |                                                                                                                                                                                                             | SENTIDO:                        | DESCENDENTE |                           |                               |                     |                  |                    |
| FÓRMULA:                  | (TOTAL DE INFORMES DE QUEJAS Y RECOMENDACIONES DE DERECHOS HUMANOS ENTREGADO/TOTAL DE INFORMES DE QUEJAS Y RECOMENDACIONES EN DERECHOS HUMANOS PROGRAMADOS)*100.                                            | FRECUENCIA DE MEDICIÓN:         | ANUAL       |                           |                               |                     |                  |                    |
|                           |                                                                                                                                                                                                             | UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: | PORCENTAJE  |                           |                               |                     |                  |                    |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN:   | CARPETA ANUAL DE QUEJAS Y RECOMENDACIONES QUE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE DERECHOS HUMANOS REALIZA.                                                                                                          |                                 |             |                           |                               |                     |                  |                    |
| LÍNEA BASE                |                                                                                                                                                                                                             | META 2023                       | META 2024   | CÁLCULO PARA EL INDICADOR | CRITERIO DE SEMAFORIZACIÓN    |                     |                  |                    |
| VALOR                     | AÑO BASE                                                                                                                                                                                                    | VALOR                           | VALOR       |                           | VARIACIÓN RESPECTO META PROG. | ACEPTABLE Hasta +/- | RIESGO Hasta +/- | CRÍTICO Más de +/- |
| 80                        | 2022                                                                                                                                                                                                        | 80                              | 80          | PORCENTAJE                | 5                             | 10                  | 10               |                    |
| METAS PROGRAMADAS         |                                                                                                                                                                                                             |                                 |             |                           |                               |                     |                  |                    |
| VARIABLES                 |                                                                                                                                                                                                             |                                 |             |                           | VALOR 2023                    | VALOR 2024          | UNIDAD DE MEDIDA |                    |
| INDICADOR                 | PORCENTAJE DE INFORMES DE QUEJAS Y RECOMENDACIONES EN DERECHOS HUMANOS ENTREGADOS.                                                                                                                          |                                 |             |                           | 80                            | 80                  | PORCENTAJE       |                    |
| VARIABLE 1                | TOTAL DE INFORMES DE QUEJAS Y RECOMENDACIONES DE DERECHOS HUMANOS ENTREGADO                                                                                                                                 |                                 |             |                           | 85                            | 80                  | ACTIVIDADES      |                    |
| VARIABLE 2                | TOTAL DE INFORMES DE QUEJAS Y RECOMENDACIONES EN DERECHOS HUMANOS PROGRAMADOS                                                                                                                               |                                 |             |                           | 106                           | 100                 | ACTIVIDADES      |                    |

C. SANTIAGO ALBERO CHÁVEZ MAREIL

SECRETARIO DE JUSTICIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
FICHA TÉCNICA DE INDICADOR  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ALINEACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO

|                                                               |                                                  |
|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| EJE DE DESARROLLO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:   | 1. BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA            |
| TEMA PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:                    | 1.1 BIENESTAR SOCIAL                             |
| EJE DE DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024: | 1. SEGURIDAD Y CALIDAD DE VIDA PARA LA POBLACIÓN |
| PROGRAMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:          | 4. EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN               |

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                 |                           |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|
| NOMBRE DEL INDICADOR:         | PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIADAS CON ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO.                                                                                                                                                                                                                              | TIPO:                           | GESTIÓN                   |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR:     | ESTE INDICADOR MIDE LA POBLACIÓN TANTO DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LOS NIVELES MEDIOS Y MEDIO SUPERIOR PRINCIPALMENTE, ASÍ COMO A LA POBLACIÓN EN GENERAL, QUE SE HA BENEFICIADO CON ALGUNA ACTIVIDAD, CONCURSO O INICIATIVA EDUCATIVA, DE LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO O DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS. | DIMENSIÓN:                      | EFICIENCIA                |
|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | SENTIDO:                        | ASCENDENTE                |
| FÓRMULA:                      | (POBLACIÓN BENEFICIADAS CON ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO/ POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD)*100.                                                                                                                                                                                       | FRECUENCIA DE MEDICIÓN:         | TRIMESTRAL                |
|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: | PORCENTAJE                |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN:       | EN LA CARPETA DE OFICIOS RECIBIDOS EN EL APARTADO DE SOLICITUDES, FOTOGRAFÍAS IMPRESAS QUE CONFORMAN LOS INFORMES TRIMESTRALES QUE SE ENTREGAN A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, UBICADOS EN LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, DESARROLLO HUMANO Y BIBLIOTECAS.                                                 |                                 |                           |
| LÍNEA BASE                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CRITERIO DE SEMAFORIZACIÓN      |                           |
| VALOR                         | AÑO BASE                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | META 2023                       | META 2024                 |
| 0                             | 2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 30.2                            | 30.2                      |
| CÁLCULO PARA EL INDICADOR     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                 |                           |
| VARIACIÓN RESPECTO META PROG. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ACEPTABLE<br>Hasta +/-<br>5     | RIESGO<br>Hasta +/-<br>10 |
|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CRÍTICO<br>Más de +/-<br>10     |                           |
| METAS PROGRAMADAS             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                 |                           |
| VARIABLES                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | VALOR 2023                      | VALOR 2024                |
| INDICADOR                     | PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIADAS CON ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO.                                                                                                                                                                                                                              | 30.20                           | 30.20                     |
| VARIABLE 1                    | POBLACIÓN BENEFICIADAS CON ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO                                                                                                                                                                                                                                            | 100830                          | 100830                    |
| VARIABLE 2                    | POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                       | 333800                          | 333800                    |

C. SANTIAGO ALBERO CHÁVEZ MARFIL  
SECRETARIO DE JUSTICIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
FICHA TÉCNICA DE INDICADOR  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ALINEACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO

|                                                               |                                                                        |
|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| EJE DE DESARROLLO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:   | 1. BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA                                  |
| TEMA PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:                    | 1.1 BIENESTAR SOCIAL                                                   |
| EJE DE DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024: | 2. GOBIERNO EFICIENTE Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN                        |
| PROGRAMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:          | 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GOBIERNO ABIERTO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN |

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                 |            |                           |                               |                        |                     |                       |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------|---------------------------|-------------------------------|------------------------|---------------------|-----------------------|
| NOMBRE DEL INDICADOR:     | PORCENTAJE DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA                                                                                                                                                                                                          | TIPO:                           | GESTIÓN    |                           |                               |                        |                     |                       |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR: | ESTE INDICADOR MIDE LA POBLACIÓN MAYOR DE EDAD QUE SE VEN INVOLUCRADOS EN LA PARTICIPACIÓN DE ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LA INTERACCIÓN ENTRE GOBIERNO Y SOCIEDAD, CON MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, COMITES VECINALES, COMITÉS DE OBRA, SILLA CIUDADANA, ETC. | DIMENSIÓN:                      | EFICIENCIA |                           |                               |                        |                     |                       |
|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | SENTIDO:                        | ASCENDENTE |                           |                               |                        |                     |                       |
| FÓRMULA:                  | (NÚMERO DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA/NÚMERO DE PERSONAS DE 18 AÑOS Y MÁS EN EL MUNICIPIO)*100.                                                                                                                                                    | FRECUENCIA DE MEDICIÓN:         | TRIMESTRAL |                           |                               |                        |                     |                       |
|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: | PORCENTAJE |                           |                               |                        |                     |                       |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN:   | INFORMES TRIMESTRALES DE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE SE ENTREGAN A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, CON DATOS ESTADÍSTICOS, FOTOGRAFÍAS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO.                                                                                                             |                                 |            |                           |                               |                        |                     |                       |
| LÍNEA BASE                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | CRITERIO DE SEMAFORIZACIÓN      |            |                           |                               |                        |                     |                       |
| VALOR                     | AÑO BASE                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | META 2023                       | META 2024  | CÁLCULO PARA EL INDICADOR | VARIACIÓN RESPECTO META PROG. | ACEPTABLE<br>Hasta +/- | RIESGO<br>Hasta +/- | CRÍTICO<br>Más de +/- |
| 0                         | 2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 11.66                           | 11.66      | PORCENTAJE                |                               | 10                     | 15                  | 15                    |
| METAS PROGRAMADAS         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                 |            |                           |                               |                        |                     |                       |
| VARIABLES                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                 |            |                           | VALOR 2023                    | VALOR 2024             | UNIDAD DE MEDIDA    |                       |
| INDICADOR                 | PORCENTAJE DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA                                                                                                                                                                                                          |                                 |            |                           | 11.66                         | 11.66                  | PORCENTAJE          |                       |
| VARIABLE 1                | NÚMERO DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA                                                                                                                                                                                                               |                                 |            |                           | 26,533                        | 26,533                 | POBLACIÓN           |                       |
| VARIABLE 2                | NÚMERO DE PERSONAS DE 18 AÑOS Y MÁS EN EL MUNICIPIO                                                                                                                                                                                                                                                        |                                 |            |                           | 227,411                       | 227,411                | POBLACIÓN           |                       |

C. SANTIAGO ALBERO CHÁVEZ MARFIL

SECRETARIO DE JUSTICIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA